



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NÚM. 108 DE FECHA 21/02/2023 EXTRAORDINARIA

En la cabecera municipal del Municipio de Acultzingo, Estado de Veracruz de la Llave, siendo las 9:00 horas, del día 21 de febrero de 2023, en la Sala del Palacio Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Acultzingo, reunidos **Luis Alfredo Cruz López, Presidente Municipal; C. Dora Guzmán Suárez, Sindico Único; C. Amado Pérez Rosas, Regidor Único**, integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, por ante la Lic. **Nancy Hilario Soriano, Secretaria** del mismo, quien conforme a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, coadyuva en este acto, únicamente en la toma de nota, con derecho de voz, sin voto y dando fe del acto, así como de los acuerdos que tomen los integrantes de este Cabildo, con la finalidad de celebrar una sesión extraordinaria de cabildo, a la que fueron debidamente convocados en tiempo y forma, con fundamento en lo establecido en los artículos 28, 29, 36 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley Número 9, Orgánica del Municipio Libre para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que sujetan al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria en su caso del quórum legal correspondiente.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del cuerpo edilicio, para la donación a favor de la Asociación Religiosa Denominada "DIÓCESIS DE ORIZABA A.R", respecto de 1,361.025 metros cuadrados que componen el lote 27, manzana 04, región 1, ubicado en la calle Sin Nombre s/n, de la Localidad Tecamalucan, Municipio de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, donde se encuentra la Capilla Nuestra Señora de los Dolores, para que se otorgue seguridad y certeza jurídica respecto del patrimonio de la Asociación Religiosa; para que en el caso de su aprobación, se turne al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para autorización conforme al Marco Legal.
5. Clausura.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL CORRESPONDIENTE.- Para dar inicio a los trabajos, hace uso de la voz el Lic. **Luis Alfredo Cruz López, Presidente Municipal**, quien manifiesta que la presente sesión se realiza en base a los numerales 28, 29, 30, 36 Fracciones I, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Motivo por el cual, le concede el uso de la voz a la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. **Nancy Hilario Soriano**, para que modere la misma; a continuación, el Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia y al cerciorarse de la asistencia del total de los integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en lo que Marca el artículo 29, párrafo primero de la Ley Orgánica del Municipio Libre, informa al Ciudadano Presidente Municipal que existe quórum.- Acto seguido, el Presidente Municipal, declara la legalidad de los acuerdos que emanen de la presente sesión extraordinaria de cabildo.

Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
REGIDURÍA



Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
INDICATORIA



Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
PRESIDENCIA



Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Handwritten signature in blue ink



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NÚM. 108 DE FECHA 21/02/2023 EXTRAORDINARIA

PUNTO NÚMERO DOS.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, la Lic. Nancy Hilario Soriano, en su carácter de Secretaria del Honorable Ayuntamiento, procede a la lectura de la orden del día en términos de la convocatoria, y somete a la consideración del cuerpo edilicio, fue aprobado en forma unánime en términos del artículo 28, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

PUNTO NÚMERO TRES.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- la Lic. Nancy Hilario Soriano, Secretaria del Ayuntamiento dio lectura al acta y los acuerdos de la sesión anterior, la cual al ser sometida a la consideración de los ediles, fue aprobada en forma unánime.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- "Análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del cuerpo edilicio, para la donación a favor de la Asociación Religiosa Denominada "DIÓCESIS DE ORIZABA A.R", respecto de 1,361.025 metros cuadrados que componen el lote 27, manzana 04, región 1, ubicado en la calle Sin Nombre s/n de la Localidad Tecamalucan Municipio de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave donde se encuentra la Capilla Nuestra Señora de los Dolores, para que se otorgue seguridad y certeza jurídica respecto del patrimonio de la Asociación Religiosa; para que en el caso de su aprobación, se turne al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para autorización conforme al Marco Legal Vigente". El Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Luis Alfredo Cruz López, toma la palabra y expone que este caso ha sido estudiado por la comisión edilicia respectiva, donde se analizaron las siguientes:

CONSIDERACIONES

Respecto de la condición actual de la cabecera municipal se determinó que:

- Que en nuestra cabecera municipal existen diversos servicios públicos y privados que no cuentan con documento lédneo que acredite la legítima propiedad a favor de sus legítimos tenedores, como son el Gobierno del Estado.
- Se encuentra en irregularidad la tenencia de la tierra, que impide el adecuado desarrollo urbano.
- Es de gran interés para el Municipio y sus pobladores, la buena conducción de las demandas públicas, a las que la Autoridad está obligada a enfocar sus esfuerzos, es por ello que nuestro Honorable Ayuntamiento realizo un procedimiento de matriculación a favor del Municipio, procedimiento que busco obtener y obtuvo la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad, toda vez que dicho procedimiento fue realizado con objeto de Regularización de la tenencia de la Tierra, desarrollo urbano y ecológico.
- Que es necesario y hasta obligatorio para la administración, el darle certeza jurídica a todo el patrimonio inmobiliario público, inmuebles que se tienen muchos años destinándose al servicio público. Por lo consiguiente, el Honorable Ayuntamiento debe otorgar su respaldo para obtener este documento, y que sea

Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
REGIDURÍA

Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
INDICIA

Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NÚM. 108 DE FECHA 21/02/2023 EXTRAORDINARIA

inscrito en el registro público de la propiedad que les de oponibilidad contra terceros.

Acto seguido a las consideraciones realizadas del Punto Cuatro, al Ciudadano Presidente Municipal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a consideración de los ciudadanos ediles, ambos puntos, por lo que el funcionario aludido, pregunta a los integrantes del H. Cabildo, si es de aprobarse el punto cuarto; iniciándose una serie de comentarios por parte de los integrantes del mismo, por lo que este Honorable Ayuntamiento Constituciones determina y aprueba por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Es de Utilidad Pública la Donación a favor de la Asociación Religiosa Denominada "DIÓCESIS DE ORIZABA A.R.", respecto de 1,361.025 metros cuadrados que componen el lote 27, manzana 04, región 1, ubicado en la calle Sin Nombre s/n, de la Localidad Tecamalucan Municipio de Acultzingo, Veracruz, donde se encuentra la Capilla Nuestra Señora de los Dolores, para que se otorgue seguridad y certeza jurídica respecto del patrimonio religioso particular; previo acuerdo del H. Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Si no se cumpliera con la finalidad establecida en el resolutivo anterior, la donación se entenderá por revocada y sin necesidad de declaración judicial, la propiedad se revertirá al patrimonio del municipio, en términos de lo establecido en el artículo 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento para proceder al envío de esta acta de cabildo al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para su conocimiento y debida aprobación. Notifíquese, publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y Cúmplase.

CUARTO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave autoriza al Licenciado en Derecho José Hiram Jiménez Hernández con Cedula Profesional 7600706 emitida por la Dirección de Profesiones, para acudir ante el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Secretaria de Educación, Gobierno del Estado de Veracruz, Registro Público de la Propiedad, entre otras autoridades, a fin de poder darle buen tramite a la presente solicitud; informando oportunamente a este H. Cabildo de su proceder.



Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025

REGIDURÍA



Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025

SINDICATURA



Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025

PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NÚM. 108 DE FECHA 21/02/2023 EXTRAORDINARIA

PUNTO NÚMERO CINCO.- CLAUSURA.- Agotados los puntos de la orden del día, el Lic. Presidente Municipal Lic. **Luis Alfredo Cruz López** da por terminada la presente sesión extraordinaria de cabildo, siendo las 10:00 horas, del día de su inicio, levantándose la presente acta que firman para debida constancia y legalidad. Quienes en la misma intervienen. **Lic. Nancy Hilario Soriano, Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave.- DOY FE.**

Atentamente

Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave a 21 de febrero de 2023



Lic. Luis Alfredo Cruz López
Presidente Municipal



Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
PRESIDENCIA



Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
C. Dora Guzmán Suárez
Síndico Unico
INDICATURA



Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
REGIDURIA
C. Amado Pérez Rosas
Regidor Único



Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
SECRETARIA DE
AYUNTAMIENTO